Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

75 º aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Mercedes (B),26 de Agosto 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº 301/2015-Alc. 23- D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9341/2024

ARTICULO 1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Ch. 221, Mza. 221 F, Parcela 14 , Partida Inmobiliaria 33.483.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-